

Apruebo o rechazo: la disyuntiva de los chilenos que votan este domingo si cambian o no la Constitución de Pinochet

El Ciudadano · 23 de octubre de 2020

Este 25 de octubre del 2020, un nuevo plebiscito decidirá si la Constitución de 1980, redactada y aprobada bajo el régimen militar del mismo Pinochet, sigue o no siendo la Carta Magna de la nación suramericana.



La palabra «plebiscito» tiene mucho peso en Chile: en 1988, fue un referéndum el que selló la salida del dictador Augusto Pinochet del poder que había tomado por las armas en septiembre de 1973, tras el derrocamiento sangriento de Salvador Allende y la instauración de una dictadura que se prolongó hasta 1990 y que dejó más de 3.000 muertos y desaparecidos, de acuerdo con informe de la Comisión Valech II, ampliada en 2011, además de miles de chilenos exiliados.

Este 25 de octubre del 2020, un nuevo plebiscito decidirá si la Constitución de 1980, redactada y aprobada bajo el régimen militar del mismo Pinochet, sigue o no siendo la Carta Magna de la nación suramericana, destacó un análisis de la *BBC Mundo*.

 El 25 de octubre será el plebiscito en Chile para decidir sobre la redacción de una nueva Constitución, algo que aprueba el 82 por ciento de los ciudadanos. ¿Considera que esto es

En el plebiscito se responderá en dos papeletas: «¿Quiere usted una Nueva Constitución?», preguntará la primera cédula. Las opciones serán «apruebo» o «rechazo». Foto: Telesur.

Indica que será la primera vez en la historia de Chile que se pregunte a la ciudadanía si quiere o no una nueva Constitución.

Casi 15 millones de personas están habilitadas para responder «apruebo», dando luz verde al proceso constituyente o «rechazo», dejando la institucionalidad tal cual está.

Acuerdo firmado en una tensa madrugada

El plebiscito -inicialmente programado para el 26 de abril, pero postergado por la pandemia de coronavirus- es el resultado de un amplio acuerdo firmado en el Congreso la tensa madrugada del 15 de noviembre del 2019, en medio de una serie de protestas y manifestaciones pacíficas, pero también reiterados desórdenes públicos que siguieron al estallido social del 18 de octubre.



Miles de personas siguieron saliendo a las calles en distintas ciudades bajo consignas como «Chile despertó» o «Hasta que la dignidad se haga costumbre». Foto: El País.

Ese día, indica la nota “20 estaciones del tren subterráneas fueron dañadas o incendiadas -sin que se haya identificado aún a los autores- y se generó una ola de protestas a las que el gobierno respondió con un decreto de estado de emergencia y toque de queda”.

Miles de personas siguieron saliendo a las calles en distintas ciudades bajo consignas como «Chile despertó» o «Hasta que la dignidad se haga costumbre», dando cuenta de una honda fractura política y social en una de las democracias más estables de Sudamérica desde 1990, según el portal europeo.

Todo lo que se decidirá este domingo

En el plebiscito se responderá en dos papeletas: «¿Quiere usted una Nueva Constitución?», preguntará la primera cédula. Las opciones serán «apruebo» o «rechazo».

 Congreso chileno alcanza acuerdo para subir en 50 % pensiones mínimas - Diario Primicia

Las tres Constituciones que han regido en Chile a partir de 1833 han sido diseñadas por comisiones: de ganar el «apruebo», se tratará de la primera vez en casi dos siglos que el país encomienda esta tarea a un grupo colegiado elegido por votación popular. Foto: Diario Primicia.

Independientemente si votan «apruebo» o «rechazo», los y las votantes deberán elegir qué tipo de órgano debería hacerse cargo de una nueva ley fundamental para el país.

Las tres Constituciones que han regido en Chile a partir de 1833 han sido diseñadas por comisiones: de ganar el «apruebo», se tratará de la primera vez en casi dos siglos que el país encomienda esta tarea a un grupo colegiado elegido por votación popular.

«¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?», se leerá en la segunda papeleta. Las opciones son: «convención mixta constitucional (integrada en partes iguales por miembros elegidos popularmente y parlamentarios o parlamentarias en ejercicio)» o «convención constitucional (integrada exclusivamente por miembros elegidos popularmente)».

La alternativa de la «convención constitucional» será además, paritaria. De ganar, sería un caso único en el mundo en el que hombres y mujeres repartidos equitativamente, diseñarán una Constitución.

De ganar el «apruebo» y la «convención mixta», el Congreso Nacional elegirá en forma interna 86 personas en el Parlamento para redactar la nueva ley fundamental de la nación. Otros 86 cupos se dividirán en forma paritaria en una elección directa.

El referéndum de este 25 de octubre funcionará como «plebiscito de entrada» al proceso constituyente. Foto: Infobae-

De ganar el «apruebo» y «convención constitucional», no participarán representantes del Congreso y se escogerán 155 representantes, mitad hombres y mujeres, a través de elección directa. De ganar esta alternativa, se trataría del primer órgano paritario que redactaría una Constitución en el mundo.

En ambos casos, se contempla una cuota de escaños reservados a pueblos indígenas, aunque el Congreso aún no define cuántos ni cómo se elegirán.

Qué pasará si apruebo, qué si se rechazo

El referéndum de este 25 de octubre funcionará como «plebiscito de entrada» al proceso constituyente.

De triunfar la opción «rechazo», el proceso se dará por terminado y la reformada Constitución de 1980 seguirá vigente.

De ganar la opción «apruebo», el país volverá a las urnas el 11 de abril de 2021, para elegir a quienes integrarán ya sea la convención mixta o la constituyente, según el resultado del plebiscito.

En cualquiera de sus dos formas, la convención que redacte el texto fundamental se constituirá en mayo de 2021.

Sólo las normas aprobadas por 2/3 de sus integrantes se incluirán en la nueva Carta Magna. Si no hay acuerdo en una materia, ella se regirá por una ley regular.

La discusión se hará sin un anteproyecto. Por eso se habla, para bien y para mal, de un trabajo a realizar sobre una «hoja en blanco» y que sólo incluirá aquello que tenga un 67% de apoyo en la convención.

El texto final que redacten se enfrentará a un «plebiscito de salida» o ratificatorio, con voto obligatorio, que se realizará 60 días después de su elaboración, durante el segundo semestre del 2022.

Otras noticias de interés:

Conoce cómo votarán las personas con discapacidad visual

Fuente: El Ciudadano